

Aprueban la Directiva N° 007-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas No Financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2012-EF/50.01

Lima, 10 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 3° y 4° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Presupuesto dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; tiene como atribuciones, entre otros, programar, dirigir, coordinar, y evaluar el Proceso Presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, es necesario establecer lineamientos y procedimientos de carácter general y permanente para la elaboración de la evaluación presupuestaria a cargo de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas No Financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de lo establecido en el artículo 47° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3° y 4° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 007-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas No Financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, la misma que tiene carácter general y permanente.

Artículo 2°.- Derogar la Resolución Directoral N° 035-2007-EF/76.01, que aprobó la Directiva N° 012-2007-EF/76.01 “Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de las Entidades de Tratamiento Empresarial” y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Disponer que los Anexos de la Directiva N° 007-2012-EF/50.01, se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

Director General

Dirección General de Presupuesto Público